

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución No 032 del 15 de Marzo de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO 012
(Enero 28 de 2017)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO
DE SONSÓN -ANTIOQUIA-”**

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del Municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994 determina que es función del Alcalde, en relación con la Administración Municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que es deber del Alcalde Municipal proveer los cargos que se encuentran vacantes dentro de la administración central del Municipio de Sonsón -Antioquia- con el fin de garantizar la prestación eficiente de la función pública.

Que existe disponibilidad presupuestal para el pago de los emolumentos y demás prestaciones económicas que se deriven del presente nombramiento, dado que no se trata de un cargo adicional a la planta existente.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820
www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución No 032 del 15 de Marzo de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO NÚMERO 012, hoja 2/2

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

DECRETA:

PRIMERO: NOMBRAR bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción al **Ingeniero Financiero JUAN CAMILO HENAO MARTÍNEZ**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 1.128.468.093 de Medellín, en el cargo de **Secretario de Hacienda**, Código 020, Grado 03, que hace parte de la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia- con una asignación básica mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.761.269) moneda corriente. A partir del día 01 de Febrero 2017

SEGUNDO: La presente decisión rige a partir de la fecha de su publicación, que deberá hacerse en los términos del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en el Municipio de Sonsón -Antioquia- a los veintiocho (28) días del mes de enero de DOS MIL DIECISIETE (2017).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
			27/01/2017
Elaboro y reviso:	John Jairo Marín Osorio –Director Oficina de Talento Humano.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Alcaldía de Sonsón


 Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820
www.sonson-antioquia.gov.co

